



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

2018, AÑO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES

2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0417/2018 II D.P.
UNÁNIME

H. DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESENTE.-

Urgente Resolución

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de **Punto de Acuerdo a fin de Exhortar al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Educación y Deporte**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Carta Magna que nos rige establece que toda persona cuenta con el derecho a recibir educación y es por ello que el Estado deberá impartirla y garantizar su obligatoriedad en los niveles que así se señala.

En lo relativo a la educación media superior, tenemos como mandato constitucional, que será un derecho para toda la población recibirla y además existe la obligatoriedad de cursarla por lo que se vuelve menester para el Estado garantizar que cada persona egresada de la educación básica cuente con la oportunidad de continuar con su formación en el siguiente nivel.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

2018, AÑO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES
2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES

Es importante que, en aras de lograr un verdadero aporte al desarrollo profesional de la población chihuahuense, exista también por parte del Estado la expedición de políticas públicas, acciones efectivas y estrategias que permitan a la población continuar con su proceso educativo una vez satisfecho el nivel medio superior.

Si bien es cierto, la obligación constitucional establece que la educación deberá impartirse de forma obligatoria hasta el nivel medio superior, es necesario que se intente potencializar este mandato y que a la par de cumplirlo a cabalidad, el Gobierno se aboque a edificar un escenario que impulse al estudiantado y les permita mantenerse vigentes en el proceso educativo, aspirando a un peldaño profesional en el cual adquieran mayores habilidades, conocimientos y herramientas en el campo de su interés y les capacite para aportar su talento a través de una formación profesional puesta al servicio de la comunidad a la que pertenecen.

Para lograr este enriquecimiento, es preciso que la dependencia encargada del tema educativo, planee y diseñe acciones específicas abocadas a atender las aspiraciones de la comunidad de educarse, y contemplar una manera eficaz desde la que Gobierno del Estado coordine su labor con las instancias competentes con el fin de que dichas aspiraciones puedan materializarse al ingresar a una Institución de Educación Superior.

El artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Chihuahua, señala que corresponde a la Secretaría de Educación y Deporte, coordinar con las universidades e instituciones de educación superior lo relativo al servicio social de pasantes y **demás aspectos educativos que se acuerden con**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

2018, AÑO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES

2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES

ellas. Dichos aspectos pueden versar en multiplicidad de acciones que tengan que ver con el progreso educativo por lo que dicho fundamento sirve como escenario para elevar este exhorto a la dependencia mencionada.

Ahora bien, se acerca la temporada de difusión de exámenes y convocatorias para el ingreso a las instituciones de educación media superior y superior, por lo que es prioridad para el Estado que reflexione en las estrategias que implementará con el fin de que se logre cubrir a toda la población aspirante en razón de su intención de seguir desarrollándose académicamente.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente iniciativa con carácter de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Educación y Deporte para que tenga a bien realizar las gestiones necesarias a fin de lograr que quienes aspiren a ingresar a un Plantel de Educación Media Superior y quienes pretendan estudiar una carrera profesional, tengan la oportunidad de ejercer su derecho a la educación mediante el acceso a la Educación Media Superior y Superior en nuestra entidad, esto en virtud de la próxima aplicación de exámenes de admisión.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

2018, AÑO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES
2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en Sala Morelos del Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 26 días del mes de junio del año 2018.

ATENTAMENTE

DIP. HILDA ANGÉLICA FALLINER SILVA
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL